

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.000 / 2018.-

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 967/2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 764/2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
ADRIANA GONZALEZ CISTERNAS Asistente de Aula		02	13.11.2018	14.11.2018
ANOTESE, COMUNIQUESE Y	ARCHIVESE, DA	AD DE	1	11

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: EDUCACION / Licegolas Medicas

DISTRIBUCION:

DEPTO EDUCACION

REGISTRO SIAPER.

3. OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / foc.

ADMINISTRADOR MJORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA Administrador Municipal

'Por Orden del señor Alcalde'